<table>
<tr><td rowspan="2">ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

GESTIÓN JURÍDICO
ADMINISTRATIVA
GESTIÓN CONTRACTUAL</td><td rowspan="2">MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
(MIPG)

INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL</td><td colspan="2">MAJA01.04.03.P002.F004</td></tr>
<tr><td>VERSIÓN</td><td>002</td></tr>
</table>

1.TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☐	INFORME FINAL [X]
Cuota Número 6	
2.ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4162.010.26.1.0359-2026	
Nombre completo del contratista: CARLOS ANDRES JARAMILLO ERASO	
Documento de identificación: 1.006.049.153	
Nombre del supervisor: TOMAS GUTIERREZ MAÑOSCA	
Organismo: SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION	
Objeto del contrato: Prestación de servicios de apoyo a la gestión en la Secretaría del Deporte y la Recreación del proyecto denominado Apoyo a la iniciación y formación deportiva en Santiago de Cali BP – 26005288.	
3.INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 14/ene/2026	Fecha terminación 30/jun/2026
Modificación(es) al contrato: PRIMERO: PRORROGAR el Contrato De Prestación De Servicios No 4162.010.26.1.0359-2026, suscrito con el/la señor(a) CARLOS ANDRES JARAMILLO ERASO hasta el 30 de junio de 2026. SEGUNDO: ADICIONAR el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 4162.010.26.1.0359-2026 en la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($4.542.000). TERCERO: El valor del contrato incluida la adición es de TRECE MILLONES SEISCIENTOS VEINTISÉIS MIL PESOS M/CTE ($13.626.000). El Distrito de Santiago de Cali pagará el valor de la adición de 2 (DOS) cuotas, cada una por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS M/CTE ($2.271.000).	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4.INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de NUEVE MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($9.084.000)

Adición: CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($4.542.000).

Prórroga: Hasta el 30 de junio de 2026

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$13.626.000	$ 2.271.000	$11.355.000	$ 0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 9505306549 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 353924646 Operador: APORTES EN LINEA Fecha de Pago: 01/jun/2026 Periodo de pago de la seguridad social: MAYO 2026

Observaciones al informe financiero y contable: El/la contratista acreditó el pago de los aportes a seguridad social integral del mes de mayo de 2026 (o el mes legalmente exigible a la terminación del contrato), de conformidad con el Decreto 1273 de 2018. Queda pendiente la acreditación de los aportes del mes de junio de 2026, los cuales deberán ser remitidos al Supervisor dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

autoliquidación, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el Decreto 1990 de 2016. En caso de un eventual incumplimiento, el Supervisor deberá reportar la situación a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin de que esta entidad adelante las acciones de fiscalización y cobro a que haya lugar.

5.INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

Mediante el presente documento a continuación relaciono las actividades realizadas según el contrato de Prestación de Servicios No 4162.010.26.1.0359-2026

1. Apoyar la realización de acciones para formación deportiva en el sistema educativo a través de las jornadas y eventos realizados en campo, para la intervención con los diferentes tipos de población que maneja el proyecto, así como al proceso de socialización y a la vinculación de la población beneficiaría del Proyecto.

- El contratista apoyó los procesos de formación deportiva en el entorno educativo, mediante la ejecución de actividades en campo dirigidas a los niños de la Institución Educativa República de Argentina, sede Policarpa Salavarrieta, Comuna 18 de Santiago de Cali. Durante el mes de junio, en las jornada se implementó un circuito de motricidad que incluyó ejercicios en posición cuadrúpeda para fortalecer el gateo y el equilibrio bilateral; trabajos de arrastre con control postural en diferentes posiciones; dinámicas de construcción de figuras colectivas para fomentar el trabajo en equipo, el compañerismo, el respeto y la libre expresión; así como pilares de gimnasia básica y formación de pirámides, conforme a los lineamientos metodológicos establecidos. Las actividades fueron registradas como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, garantizando la trazabilidad de la gestión realizada.
- El contratista apoyó la planeación y ejecución formativa correspondiente al mes de junio en la Institución Educativa República de Argentina, sede Policarpa Salavarrieta. La gestión incluyó la entrega del cronograma y los diseños de clase, asegurando una ejecución eficiente y alineada con los protocolos institucionales. Todo el proceso fue documentado como evidencia del cumplimiento de las obligaciones contractuales, garantizando la trazabilidad y verificación de la gestión realizada.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

2. Brindar apoyo y garantizar a través de bases de información verificables, el cumplimiento de las metas establecidas en cantidad de grupos y beneficiarios a partir de la ejecución contractual en el programa institucional asignado y/o como apoyo en cualquiera de las estrategias propias de la subsecretaría de fomento deportivo en la ciudad de Cali y corregimientos.

- El contratista brindó acompañamiento al desarrollo de las actividades formativas y gestionó el registro de participación en la base de datos SIDER para los grupos de la jornada de la mañana, correspondientes al periodo de junio, en la Institución Educativa República de Argentina, sede Policarpa Salavarrieta (Comuna 18, Cali). Este procedimiento se ejecutó conforme a los lineamientos técnicos vigentes, consolidando el soporte documental requerido para garantizar la trazabilidad y el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

3. Asistir o brindar apoyo en reuniones, capacitaciones o espacios formativos convocados por el área de Fomento, o que estén directamente relacionados con las funciones del cargo y el desarrollo del programa.

- El contratista asistió a la capacitación denominada “Rutas de Atención Integral y Resolución de Conflictos”, realizada el 01 de junio a las 8:00 a.m. en las instalaciones de la Avenida 6N #13N–50, Piso 8, Edificio Bulevar, Barrio Granada, Cali, Valle del Cauca. La jornada fue convocada por los coordinadores zonales y el coordinador general, garantizando la trazabilidad del proceso formativo, la verificación de la asistencia y el cumplimiento de las obligaciones contractuales asociadas.

4. Brindar apoyo en actividades operativas, logísticas o asistenciales de carácter misional, requeridas por la Secretaría del Deporte y la Recreación, en cumplimiento del objeto contractual

- El contratista brindó apoyo en el cargue de documentos en el Sistema de Gestión de la Calidad. La gestión del periodo de junio está debidamente documentada y disponible para consulta en el repositorio de Drive, cuya captura se anexa para certificar el cumplimiento de las actividades programadas y asegurar la trazabilidad documental de los productos entregados. Link: https://drive.google.com/drive/folders/1DL10v_dEr-gkd5a7hjESFKBsMaszz9DJ

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

5. Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

- El contratista participó en la capacitación virtual realizada a través de la plataforma Meet el 1 de junio de 2026, en el horario de 6:30 p.m. a 7:30 p.m., sobre el procedimiento de elaboración de cuentas de cobro. Durante la sesión se brindaron orientaciones específicas para la preparación de la cuenta final correspondiente al mes de junio de 2026. En el cumplimiento de las obligaciones contractuales y contribuye al fortalecimiento de los procesos administrativos, garantizando la correcta aplicación de los lineamientos institucionales.

MEDIO DE VERIFICACION

LAS EVIDENCIAS DE LO RELACIONADO SE ENCUENTRAN EN EL SIGUIENTE LINK: https://drive.google.com/drive/folders/1SmHTXfzrAAelFqDH91a2-K3jbNKRFN4k?usp=drive_link

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte de la ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI - SECRETA-RÍA DE DEPORTE Y LA RECREACIÓN, de los servicios prestados pactados en el contrato No. 4162.010.26.1. 0359-2026.

Constancia de Paz y Salvo: El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad de la ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARÍA DE DEPORTE Y LA RECREACIÓN, que hayan sido entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a Paz y Salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental.

Observaciones al informe técnico: Se hace entrega del informe de gestión de este contrato y del Back up.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

6.RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

Se le recomienda pagar la seguridad social en los tiempos establecidos.

7.FIRMAS RESPONSABLES



TOMAS GUTIERREZ MAÑOSCA
Nombre y firma del Supervisor

Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión (Incluir cuando aplique)

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Distrito de Santiago de Cali, 24/jun/2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.